



Presentación de solicitudes: Desde el 08 de noviembre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018 a las 15:00h (horario peninsular)

Resumen de la convocatoria:

Convocatoria cuya finalidad es acercar la realidad de la investigación biomédica a los estudiantes universitarios del ámbito de las ciencias de la salud y completar su formación mediante la realización de prácticas en un laboratorio de investigación, cuya actividad se relacione con cualquiera de las áreas de investigación en cáncer.

El Programa de prácticas se desarrollará durante los meses de verano (julio, agosto y septiembre).

El beneficiario realizará las prácticas en un laboratorio situado en el territorio español, cuya actividad esté relacionada con cualquiera de las áreas de investigación en cáncer. Existen dos posibilidades:

- El alumno podrá contactar directamente con el centro de investigación de su interés.
- Si el estudiante no dispone de centro para la realización de las prácticas en el momento de la adjudicación de la ayuda, la Fundación le facilitará la incorporación a un centro.

Quien puede solicitarla:

Requisitos Solicitantes:

- Los estudiantes deberán tener un mínimo de 150 créditos aprobados en el momento de optar a la convocatoria, siempre y cuando no hayan terminado los estudios conducentes a la obtención del título de grado, o tengan previsto finalizarlos antes del inicio de la Ayuda.
- Aquellos estudiantes que estén cursando el título de máster en el momento de cursar la solicitud no podrán optar a esta convocatoria.
- Los solicitantes no podrán haber disfrutado de otro programa de prácticas de laboratorio de la Fundación Científica AECC en años anteriores.
- El alumno no podrá estar disfrutando de otras ayudas destinadas al mismo fin, de cualquier fuente pública o privada.

Cómo se solicita:

Documentación necesaria:

- [Currículum Vitae del candidato](#) junto con el DNI original y escaneado.
- Carta de aceptación del centro receptor (en caso del que candidato cuente con uno).
- Certificado oficial de los créditos y notas aprobados hasta la fecha de presentación de la solicitud. El certificado oficial deberá venir fechado y firmado e indicar la nota media.
- Carta de recomendación de un docente del centro donde el candidato realiza sus estudios.

La solicitud deberá ser realizada mediante el [Área del Investigador de la Fundación Científica AECC](#), tras registro en la misma.

Cuantía: Máximo 2.000€.

Duración: Dos meses

Criterios de Evaluación:

Méritos académicos del candidato y nota media de los créditos cursados. La nota media deberá estar calculada sobre 10 y deberá aparecer en la documentación aportada en la solicitud.

Más Información:

[Bases de la Convocatoria](#)

